

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500269
Denominación Título:	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad Ciencias Económicas Empresariales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

En líneas generales, la implantación del plan de estudios se corresponde con lo propuesto en la memoria de verificación. No obstante, existen desviaciones en el número de alumnos matriculados con respecto a los alumnos de nuevo ingreso contemplado en la Memoria.

Las sugerencias y recomendaciones de seguimiento externo de ACAP (2012) fueron asumidas por la Facultad y se han incorporado en diversas acciones de mejora lo que implica el desarrollo de un proceso de ampliación de "las encuestas de satisfacción con la titulación" al PAS y a los Como en otras titulaciones de esta Facultad, la elaboración, difusión y seguimiento de las guías docentes se han convertido en un factor clave en la organización docente.

En la Memoria de Verificación se establecen 315 estudiantes de nuevo ingreso. No obstante, de acuerdo con las evidencias en el curso 2009/2010 el número de plazas disponibles ascendió a 325, fijándose en 290 en los cursos siguientes. En cuanto a la evolución del número de matriculados fue de 305 en el curso 2009/2010, 279 en los cursos 2010-11 y 2012-13, y de 274 en los cursos siguientes, 2013-14 y 2014-15. No obstante, habría que resaltar que el Centro no ha incluido en los anteriores datos a los estudiantes matriculados en el doble grado ADE-Derecho, que ascienden a 160. Los anteriores 160 alumnos tendrían que haberse restado de la oferta inicial o llevar a cabo una modificación previa de la Memoria dado que superan en más de un 50% al número de alumnos de nuevo ingreso, y por lo tanto para los que están autorizados, que figuran en la Memoria de verificación.

Adicionalmente, estos estudiantes no están incluidos en el sistema de garantía de calidad como estudiantes de ADE. En concreto, toda la información relativa a rendimientos de asignaturas y a encuestas de satisfacción hace referencia únicamente a estudiantes que cursan el Grado de Administración y Dirección de Empresas en exclusividad. En las evidencias se aporta un Informe de Autoevaluación, como si fuera un título diferenciado, del doble grado en ADE y Derecho.

No obstante, no hay evidencia de falta de recursos humanos o/y materiales en la impartición del mismo y sí una alta satisfacción con el título.

Para evitar situaciones de masificación, la Facultad establece un número amplio de grupos por curso académico (6 grupos de ADE en primero), que garantizan una ratio inferior a 50 alumnos por profesor. La amplia oferta de itinerarios profesionales y de asignaturas optativas en 4º curso permite reducir significativamente esta ratio profesor alumno. Hemos de enfatizar que el IA del título y las evidencias hacen referencia solamente a estudiantes que cursan ADE en exclusividad.

En cuanto a las prácticas de empresa, existe un importante número de convenios y un uso importante de las mismas por parte de los estudiantes a pesar de ser una optativa. El estudiante puede realizar prácticas por 6, 12 ó 18 créditos. Durante el curso académico 2014-15 han cursado la asignatura de Prácticas en Empresa un total de 188 alumnos. El seguimiento se realiza de forma coordinada por un tutor profesional (nombrado por la empresa) y un tutor académico (el tutor PAT del alumno durante sus estudios). Existe una rúbrica bastante exhaustiva para evaluar las prácticas de empresas, tanto para el tutor académico como profesional.

Las normativas de permanencia en el grado de ADE se ajusta a la normativa académica de la UAM. En cuanto a la normativa para transferencia y reconocimiento de créditos se aplica la general de la UAM. La mayor parte de los reconocimientos proceden de estudiantes que han cursado asignaturas de GADE y/o Economía en otras universidades y de Técnicos Superiores en Administración y Finanzas. También existen muchas peticiones del Grado de Gestión Aeronáutica de la UAM. Tanto la normativa de permanencia como el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos son públicos y fácilmente accesibles en la web del título. No se han publicado tablas de reconocimiento entre títulos de la UAM.

Para llevar a cabo la coordinación docente, la Facultad cuenta con la Comisión Interna de Calidad (CGIC), la Comisión de Docencia del Grado que aprueba las guías docentes y planes de calidad que emanan de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y coordina los diversos cursos del grado. Adicionalmente, la Facultad ha elaborado un Manual "Procedimiento de Coordinación docente de los Grados" y una Guía del Profesor y del Trabajo Fin de Grado. Para reforzar lo anterior, se dispone de un

Coordinador de Grado, coordinador de grupo y de asignatura, así como un Coordinador de Plan de Acción Tutelar. En este sentido hay que destacar que la cultura de calidad parece haberse implantado y formar parte de los valores del equipo directivo, existiendo un diálogo fluido entre estudiantes y los miembros del equipo decanal.

Como en otras titulaciones, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales oferta dos cursos "Cero" de corta duración: uno de Matemáticas y otro de Informática Básica, que se imparten antes del comienzo del curso académico. Estos cursos se imparten conjuntamente para el grado de ADE, Economía y Turismo y dan derecho al reconocimiento de dos créditos. El número de matriculados ha sido bajo (41 para el de Informática y 63 para el de Matemáticas). El nivel de satisfacción manifestado por los alumnos para estos cursos es elevado.

El programa de cooperación educativa le da un importante valor diferencial al título, muy valorado por empleadores, estudiantes y egresados que han participado en el mismo y "constituye una oferta docente orientada a la formación de los alumnos inicialmente de las Licenciaturas en Economía y Administración y Dirección de Empresas y actualmente de los Grados en Economía y Administración y Dirección de Empresas, con el objetivo fundamental de conseguir una educación integral a través de un programa educativo paralelo entre la Universidad y la empresa que combine teoría y práctica".

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El título presenta diversas formas de comunicación tal y como está establecido en la Memoria verificada. Actualmente, la más importante por su accesibilidad e impacto es la página web, la cual presenta información suficiente y adecuada para todos los grupos interesados. Los futuros alumnos pueden acceder a toda la información sobre aulas, guías docentes, horarios, matrículas, tarifas, número de plazas, nota de corte del último año. También desde la sección de prácticas está fácilmente accesible la información para empresas sobre como formalizar prácticas. Las guías docentes son abiertas y públicas, están actualizadas y se pueden acceder desde la página del título, tienen toda la información necesaria para una adecuada toma de decisiones por parte de los grupos interesados. Éstas son homogéneas y contienen la siguiente información en español: Nombre, curso, semestre, número de créditos, requisitos previos, información de contacto, objetivos y competencias, contenidos del programa, método de evaluación, metodología docente, cronograma y bibliografía. No obstante, las guías no especifican el idioma de impartición. Por otro lado, la web presenta información suficiente sobre programas de movilidad, el doble título con la UPD, los itinerarios y los perfiles de especialización, matrícula, calendarios, cursos para reconocimiento de créditos, biblioteca, etc.

Se cumple el criterio completamente en cuanto al plan de estudios, con las guías docentes de todas las asignaturas del plan. Existe información pública sobre profesorado/ recursos humanos. Existe información sobre recursos/aulas/horarios. El buzón de quejas y sugerencias está disponible por titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC implementado es suficiente y funciona adecuadamente debido a que permite tanto la recogida y análisis de datos lo cual se traduce en la gestación de planes de mejora que han redundado en mejoras del título. La estructura de responsabilidad que vela por la garantía de calidad del título se compone de los siguientes órganos: La Comisión de Seguimiento y Calidad de los Estudios de la UAM. La Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM. La Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM. La Comisión de Docencia en Estudios de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM.

Los coordinadores del título asumen las funciones de informar a las comisiones anteriores de todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los estudios de la titulación y proponer, en su caso, planes de mejora.

Actualmente el SGIC recoge y analiza datos que redundan en planes de mejora como el establecimiento de un protocolo de redacción y revisión de guías docentes. Es muy interesante la elaboración de un informe completo cada curso sobre el desarrollo de la calidad. Se aprecia un seguimiento de recomendaciones y unos planes de mejora anuales así como un análisis cuantitativo y cualitativo de los indicadores de mejora, así como la identificación de puntos de mejora y puntos fuertes. Se observa que año a año se intentan traducir dichas recomendaciones de mejora en mejoras materiales del título. También es destacable el esfuerzo en desarrollar una aplicación móvil para la recogida de encuestas con objeto de mejorar la tasa de respuesta. No obstante, se

observa que existen problemas recurrentes año a año que son identificados en los informes de mejora, como las carencias del plan de acción tutorial o la baja tasa de respuesta en encuestas.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para la obtención de datos tales como encuestas a alumnos y egresados sobre la satisfacción con título, instalaciones, docentes, asignaturas, etc; encuestas al PAS sobre su desempeño laboral y su satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico que imparte docencia en el título es adecuado y suficiente. La experiencia docente del profesorado se refleja en los 360 quinquenios acumulados. Igualmente y a partir de las Memorias de Investigación que figuran en las evidencias se observa una alta productividad científica materializada en publicaciones de impacto y proyectos competitivos, así como en los sexenios de investigación. De lo anterior se infiere que el título cuenta con un profesorado con una fuerte vinculación a la actividad investigadora.

Los grupos de alumnos son divididos en subgrupos de menor tamaño para realización de las actividades complementarias y/o prácticas en muchas asignaturas con el fin de propiciar una atención personalizada profesor-alumno que facilite la adquisición de competencias. El Centro dispone de un Plan de Acción Tutorial, cada alumno tienen asignado desde el primer curso un tutor. Cada tutor se encarga de la orientación y seguimiento académico de un número reducido de alumnos, que oscila entre 10 y 15. No obstante lo anterior, este aspecto es el peor valorado por los estudiantes en las encuestas.

La participación del profesorado en actividades formativas, programa DOCENTIA y proyectos de innovación educativa puede considerarse como muy positiva, existiendo un apoyo institucional importante a estas iniciativas.

Existe un nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado.

El Informe de Autoevaluación de la universidad considera el Grado de ADE como si fuera un título diferenciado del doble grado en ADE y Derecho. Durante la visita y las entrevistas, habida cuenta que tanto en el ámbito de egresados como de estudiantes acudieron del doble Grado, no se ha obtenido ninguna evidencia de falta de recursos humanos o/y materiales en la impartición del Grado en ADE.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El Grado dispone de aulas con capacidad suficiente y equipamientos (ordenador, conexión a Internet y cañón de proyección) adecuados para el número de estudiantes y para las actividades formativas programadas. Asimismo, se dispone de salas de trabajo en grupo con una capacidad entre 6-8 personas, espacios para la organización de exámenes, conferencias, reuniones científicas, actos académicos, actividades culturales y aulas de informática. Cuenta con otros servicios de apoyo necesarios como la Biblioteca y el Centro de Documentación Estadística.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con personal de apoyo al título suficiente y en concreto destaca la existencia de personal propio para la gestión de las prácticas de empresa y la movilidad internacional.

Se ha puesto de manifiesto una implicación importante de dichos servicios en la gestión y mejora de los títulos impartidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

El Informe de Autoevaluación de la universidad considera el Grado de ADE como si fuera un título diferenciado del doble grado en ADE y Derecho.

Durante la visita y las entrevistas, habida cuenta que tanto en el ámbito de egresados como de estudiantes acudieron del doble Grado, no se ha obtenido ninguna evidencia de falta de recursos humanos o/y materiales en la impartición del Grado en ADE.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación permiten afirmar que se adquieren los resultados de aprendizaje previstos y que se alcanza el nivel MECES.

Analizada toda la información relativa a este criterio, se constata que la evolución del rendimiento académico global del título desde el curso 2009/10 es alta. Los TFG presentados culminaron con éxito. En el curso 2014-15 se decidió mejorar el proceso de adjudicación, fomentando la posibilidad de que estudiantes y profesores acordaran la temática del TFG durante el mes de mayo del tercer curso del grado, lo cual reduce las posibilidades de retraso en su lectura. Respecto al TFG conviene destacar que aquellos estudiantes que hacen el doble grado con Derecho realizan un único TFG común para las dos titulaciones, cuestión que no parece conforme con las disposiciones del RD 1393/2007.

En cuanto a las prácticas en empresas, el total de alumnos que las completaron en el curso 2014-15 asciende a 221, más 78 de la Doble Titulación con Derecho. Existe un número importante de convenios con empresas para garantizar las prácticas. Por otra parte, resaltamos la existencia de una rúbrica bastante exhaustiva para evaluar las prácticas de empresas, tanto para el tutor académico como profesional.

Las prácticas de empresa realizadas en el contexto del programa COOPERA son reconocidas de forma distinta en el grado de ADE y de Economía cuando su duración es la misma. Se trata de prácticas durante 8 meses, 8 horas diarias, reconociéndose con 18 créditos en el Grado de ADE y con 12 en el Grado de Economía.

La satisfacción de los estudiantes y egresados con la formación y el desarrollo adecuado de competencias se corroboró en el transcurso de las entrevistas.

Dentro de los programas de movilidad internacional, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ofrece a sus alumnos la posibilidad de obtener una Doble Titulación en la Universidad de Paris-Dauphine (UPD) mediante la realización de un curso académico adicional en ese centro. Se trata de un Convenio de Doble Titulación que, al realizarse con un centro de reconocido prestigio internacional, constituye un valor añadido muy importante para el Grado en ADE de la Facultad.

Las Guías docentes son bastante completas y homogéneas. Existe una amplia oferta importante de optativas e itinerarios en el cuarto curso, uno de ellos en inglés.

El Informe de Autoevaluación de la universidad considera el Grado de ADE como si fuera un título diferenciado del doble grado en ADE y Derecho.

Durante la visita y las entrevistas, habida cuenta que tanto en el ámbito de egresados como de estudiantes acudieron del doble Grado, no se ha obtenido ninguna evidencia de falta de recursos humanos o/y materiales en la impartición del Grado en ADE.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los datos previstos en la Memoria de verificación son: Tasa de graduación: Los dos cursos de los que se disponen de cifras de graduación supera las estimaciones de la Memoria (70%), alcanzándose el 75,49 % en el curso 2013-14 y el 71,88 % en el 2014-15. En cuanto a la tasas de abandono, ha ido disminuyendo desde el 9,8% en 2011-12 hasta un 8,6% en 2014-15, sensiblemente inferior a la tasa estimada del 10% en la Memoria. En los años intermedios ha sido del 8.42 y 7.86%. Así mismo, la eficiencia está por encima de la propuesta en la Memoria (90%), alcanzando una tasa del 94,3% en el curso 2014-15. En los dos cursos inmediatamente anteriores ha sido de un 98.16 y un 93.69%.

Desde el curso 10/11 hasta el 14/15 los datos de satisfacción de diferentes grupos de interés con relación al plan de estudios, al tutor PAT y al profesorado han reflejado una alta satisfacción.

En relación a la preparación recibida en la universidad, se valora muy positivamente la formación teórica y la adquisición de competencias cognitivas (resolución de problemas, pensamiento crítico, razonamiento, creatividad,...) e interpersonales (comunicación, trabajo en equipo y liderazgo). También la formación práctica recibe una valoración por encima de la media. En cambio se valora algo bajo las competencias instrumentales recibidas (idiomas, informática, documentación...).

Existe un informe con los resultados de opiniones de los empleadores con las prácticas de empresas, en el cual se vuelca un elevado grado de satisfacción con los estudiantes y las competencias desarrolladas.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda modificar la Memoria de modo que pueda normalizarse la situación de los alumnos que cursan el doble Grado de Derecho y de ADE.

En Madrid, a 10 de mayo de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
